

VISTO

la factura 0002-00000073 de Juan Carlos Tapia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco de la celebración del Día del niño con la familia de empleados de la Facultad;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

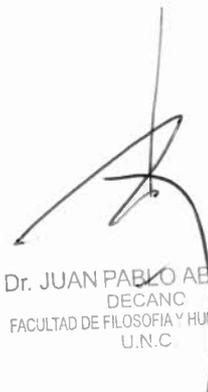
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000073 de Juan Carlos Tapia por la suma de \$ 7700,00 (siete mil setecientos con 00/100), por el Servicio de catering en el marco de la celebración del Día del niño con la familia de empleados de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al Area Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 1037  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO AERATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.